

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 045 2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 19 FEB. 2018

VISTOS: El Memorándum N° 038-2018/GRP-401000-401400 de fecha 15 de febrero de 2018, del Director Sub Regional de Infraestructura, Informe N° 083-2018/GRP-401000-401400-401420 de fecha 15 de febrero de 2018, del Sub Director de la División de Obras.

CONSIDERANDOS:

Que, con fecha 26 de Diciembre del 2017, se otorgó la Buena Pro del Concurso Público N° 001-2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, I CONVOCATORIA, a favor de la empresa **CONSORCIO MACSOL-SULLANA**, para la ejecución del Servicio de "MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS DE TECHO Y COBERTURAS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO COLONNA- PROVINCIA DE SULLANA-PIURA", habiendo quedado consentida dicho otorgamiento el 11 de Enero del 2018, según publicación en el SEACE;

Que, mediante Informe N° 083-2018/GRP-401000-401400-401420 de fecha 15 de febrero de 2018, el Sub Director de la División de Obras alcanza al Director Sub Regional de Infraestructura, la propuesta para designar al **COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO** para la ejecución del Servicio de "MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS DE TECHO Y COBERTURAS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO COLONNA- PROVINCIA DE SULLANA- PIURA", recomendando derivar el citado documento al área correspondiente que emita el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 038-2018/GRP-401000-401400 de fecha 15 de febrero de 2018, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, disponer la emisión del acto resolutorio designando al **COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO** para la ejecución del Servicio de "MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS DE TECHO Y COBERTURAS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO COLONNA- PROVINCIA DE SULLANA- PIURA", que será ejecutado por el **CONSORCIO MACSOL- SULLANA**, por un valor de **S/. 499,999.90 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 90/100 Soles)**, tal como señala el Acta de Otorgamiento de la Buena Pro; por lo que, propone que la comisión sea integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES.

ING. JOSÉ CONSTANTINO ROA SAAVEDRA
ING. MILTON MARTÍN MELENDEZ VARGAS
ING. WILFREDO MURILLO FARFÁN

Presidente
Miembro
Asesor/Inspector

MIEMBROS SUPLENTE:

ING. FRANCISCO WALTER CASTRO CASTRO
ING. MARCO ANTONIO BURGA CHAFLOQUE

Que, al respecto, el numeral 9.20 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS "GUÍA PARA LA EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS", establece que: "9.20 Para fines del control del servicio, el plazo de ejecución se computa desde la fecha en la que se firma el Acta de Entrega de Terreno – de acuerdo a la naturaleza del servicio- la misma que se materializa por la ultima de las siguientes actividades ejecutadas: - Entrega libre de la zona de trabajo donde se ejecutará el servicio (libre disponibilidad). (...)"; por lo que, resulta necesario la emisión del acto resolutorio designando al Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio "MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS DE

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 045 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 19 FEB. 2018

TECHO Y COBERTURAS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO COLONNA- PROVINCIA DE SULLANA- PIURA”;

Ante lo expuesto y contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; División de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional “Luciano Castillo Colonna” del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 14 de abril de 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega competencias en materia de Contratación Pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR, al COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO para la ejecución de la Obra "MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS DE TECHO Y COBERTURAS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO COLONNA- PROVINCIA DE SULLANA- PIURA”; la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

MIEMBROS TITULARES.

ING. JOSÉ CONSTANTINO ROA SAAVEDRA	Presidente
ING. MILTON MARTÍN MELENDEZ VARGAS	Miembro
ING. WILFREDO MURILLO FARFÁN	Asesor/Inspector

MIEMBROS SUPLENTE:

ING. FRANCISCO WALTER CASTRO CASTRO
ING. MARCO ANTONIO BURGA CHAFLOQUE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la empresa contratista CONSORCIO MACSOL- SULLANA en su domicilio ubicado en la Urb. Miraflores, Calle Los Fresnos N° 231, Castilla - Piura.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional “Luciano Castillo Colonna” del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los profesionales designado en el artículo primero; a la División de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional “Luciano Castillo Colonna”

2 ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO CORDOVA
GERENTE SUB REGIONAL

